



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. N°56154-2018
Ref. N°1-19

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 SEP 2019

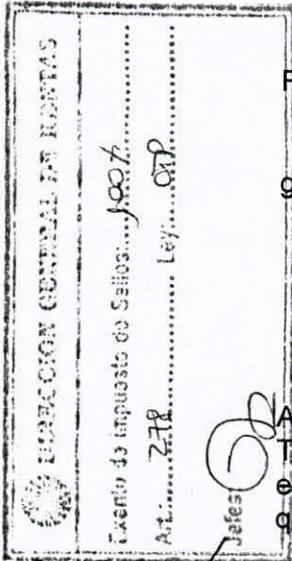
VISTO que mediante Acuerdo n° 701-018 del 08 de octubre de 2.018, se comprometen los servicios de la Señora Ruth Magdalena JEREZ, DNI n° 33.091.069, para desempeñar tareas de mantenimiento, producción y servicios generales en el área de la Facultad de Ciencias Económicas, con vencimiento el 11 de noviembre de 2.019; y

CONSIDERANDO:

- Que es necesario seguir contando con los servicios de la Señora Ruth Magdalena JEREZ;
- Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;
- Por ello,



EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:



[Handwritten signature]

ARTICULO 1º.- Modificar, a partir del 01 de setiembre de 2.019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato N° 701-018 del 08 octubre de 2.018 suscrito entre esta Universidad y la Señora Ruth Magdalena JEREZ, DNI n° 33.091.069, la que queda redactada de la siguiente manera:

“TERCERA: La “UNIVERSIDAD” abonará a la “CONTRATADA” en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato”.

ARTICULO 2º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 701-018 del 08 de octubre de 2.018 suscrito entre esta Universidad y la Señora Ruth Magdalena JEREZ, DNI n° 33.091.069, para desempeñar tareas de mantenimiento, producción y servicios generales en la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 12 de noviembre de 2.019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales.-

ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas.-

ARTICULO 4º.- La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

////

OF. N. LIDIA MIES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

[Handwritten signature]

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

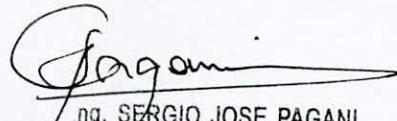
////

-2-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Ciencias Económicas para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **13778** **2019**
mnh


D.ª LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



